



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA
Institución Universitaria de Educación Superior
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal**

Acuerdo No. 142.

Del nueve (9) de diciembre de 2021.

Por el cual se decide un reconocimiento a un egresado distinguido de la Institución Universitaria Latina UNILATINA durante el año 2021.

El Consejo Superior de la Institución Universitaria Latina UNILATINA,

Considerando:


1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3432 del 11 de junio de 2008, ratificó la reforma estatutaria presentada por la Fundación UNILATINA.
2. Que la citada la resolución contiene los estatutos de UNILATINA.
3. Que el Consejo Superior tiene en cuenta las facultades que le otorga el artículo treinta y uno (31) y en especial el literal p, de los mencionados estatutos.
4. Que el señor Adrián Francisco Comas Mercado, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.510.927 de Sincelejo, cursó y aprobó con excelencia los estudios correspondientes a los programas Tecnólogo en Publicidad, recibiendo grado el pasado veinte (20) de octubre de 2000 y Tecnólogo Especializado en Gerencia de Comunicación Publicitaria, recibiendo grado el pasado dos (2) de noviembre de 2001.
5. Que desde entonces sus actividades emprendedoras y profesionales han sido brillantes y exitosas.
6. Que su apoyo, emprendimiento y contribución a la comunidad estudiantil siempre han sido decididos e importantes.

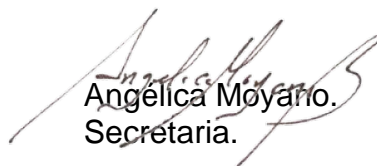
Resuelve:

Primero. Reconocer como egresado distinguido de la Institución Universitaria Latina UNILATINA, durante el año 2021 al señor Adrián Francisco Comas Mercado, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.510.927 de Sincelejo.

Segundo: En ceremonia especial se le hará entrega del presente acuerdo.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller.
Presidenta.


Angélica Moyano.
Secretaría.